

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECTARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12763937

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 60410

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.494.098 del año 2020; y

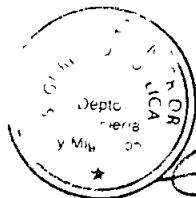
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Ewing Javier CARRASCO HERRERA nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOCIEDAD COMERCIAL IZAI TECNOCHIP SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de Departamento de Extranjeria y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

JGL/KLS/APM  
04/2020  
icación:  
icia Internacional  
ivo